



Escapada a México

DESDE
US\$571
ACOMODACIÓN TRIPLE

VISITANDO: • Ciudad de México • Teotihuacán • Cuernavaca
• Taxco • Puebla • Cholula • Xochimilco

7 DÍAS - 6 NOCHES

VIGENCIA: Diciembre 16 de 2017 a Diciembre 15 de 2018

ITINERARIO:

- | | |
|--|---|
| <p>1er día. Traslado de llegada aeropuerto / hotel
Cena en el restaurante Villa María (menú de 4 tiempos)
Traslados a cena NO incluidos</p> <p>2º día DESAYUNO. Visita de Ciudad medio día con visita a una sala del museo de Antropología</p> | <p>3er día. DESAYUNO. Teotihuacán medio día</p> <p>4º día. DESAYUNO. Cuernavaca y Taxco con ALMUERZO</p> <p>5º día. DESAYUNO. Puebla y Cholula con ALMUERZO</p> <p>6º día. DESAYUNO. Xochimilco medio día</p> <p>7º día. DESAYUNO. Traslado de salida hotel / aeropuerto</p> |
|--|---|



HOTELES PREVISTOS O SIMILARES

PRECIOS POR PERSONA EN DOLARES AMERICANOS

HOTELES	TRIPLE	DOBLE	SENCILLA
REGENTE 3*	571	619	819
CASABLANCA 4*	691	707	1.003
FIESTA AMERICANA REFORMA 4*	950	1.008	1.438
BARCELO MÉXICO CITY REFORMA 4*	1.035	1.035	1.523

***TARIFAS SUJETAS A CAMBIO Y A DISPONIBILIDAD AL MOMENTO DE RESERVAR**

EL PRECIO INCLUYE:

- 6 noches de hotel en México de acuerdo a la elección.
- desayuno americano incluido (incluidos también para los niños).
- SERVICIOS INDICADOS EN SEAT BASIS (compartidos).



EL PRECIO NO INCLUYE:

- Tiquetes aéreos.
- 2% Fee Bancario.
- Gastos no especificados en el programa



tmr

turismo mercadeo representaciones

Calle 95 No. 11 A - 84 Oficina 402 Bogotá - Colombia Tel.: 218 5323 - 218 9695 - 618 0065 - 618 0048 - 618 0139 - 618 0187 - 623 1189 - 623 1143
e-mail.: tmr.reservas@tmrcolombia.com - ihg.reservas@tmrcolombia.com - www.tmrcolombia.com

- La explotación sexual, la pornografía y el turismo sexual de menores de edad es sancionada con pena privativa de la libertad, de conformidad con lo previsto en la ley 679 de 2001 y la ley 1336 de 2009.
- La importación, exportación y/o la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales, es prohibida y sancionada conforme a la ley 63 de 1986.
- La conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de especies silvestres que se encuentran amenazadas en territorio nacional es obligatoria, de acuerdo a la ley 584 de 2002.